



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO SIETE- DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MARZO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez -Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

COMISIÓN:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones: Escuela Huacas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisión.
6. Mociones.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Angeles Vallejo Zúñiga-Reidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramenta a los señores Pablo Olivier González Rosales cédula 503050767 y Olivier López González cédula 503240367, ante la Junta de Educación Escuela Huacas, nombrados en sesión ordinaria 11-2023, artículo 06 inciso 22, del del 14 de marzo 2023.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-1136-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio ZMT-153-2023. Ref.: Solicitud de ADI Pinilla administración de Parques en zona marítimo terrestre.

-Señora Presidenta del Concejo: Este es el caso donde le Concejo Municipal se ha pronunciado, no si alguien desea realizar alguna recomendación, señor Macdonald tiene la palabra:

-Señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario: Tengo dudas acerca de esa solicitud por que la que usted había mencionado señora Presidenta ya habías hasta autorizado el convenio al Alcalde esa solicitud es otro sector donde esta ahorita el parqueo que no es zona de parqueo en su momento ellos la solicitaron pensando que era zona de parqueo pero no es zona.

-Señora Presidenta del Concejo: Creo importante el proceso que ellos están realizando es de seguimiento entonces seria que la Alcaldía Municipal pueda brindar un informe del proceso que se esta llevando con al ADI de San José de Pinilla en relación a el uso del parque y la autorización que este Concejo dio, entonces hay que hacer un convenio y no se como se lleva o si la Administración lo presento. Ellos lo que están haciendo es un seguimiento a este acuerdo que ya se aprobó, sería que la Alcaldía proceda a dar el seguimiento respectivo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Presente la Alcaldía informe del proceso y seguimiento de lo acordado por este Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-1325-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Recordatorio sobre dictamen “Reglamento para el cobro de multa por omisión en la declaración de bienes inmuebles en el cantón de Santa Cruz.

-Señora Presidenta del Concejo: Con respecto al oficio DAM-1325-2023 sería pasar esto a la Comisión de Gobierno y Administración para que sea valorado el reglamento si es importante hacerle ver a la Administración que este Concejo Municipal venimos asumiendo los asunto no tenemos asesor legal nosotros hemos visto trabajando resolviendo estos temas legales que no nos corresponden es por ello que hemos solicitado que se realice el proceso debido para la contratación del asesor legal de este Concejo Municipal señor alcalde para que nos pueda apoyar en ese sentido y así resolver en tiempo y forma porque vemos que están envinado solicitudes de la Administración recordándonos pero si nosotros hemos venido resolviendo al menos la Comisión donde soy coordinadora trato de ir resolviendo y así los Compañeros pero hay comisiones que tienen muchos caso y es una persona la que lleva la coordinación igualmente los demás Compañeros están trabajando en las demás comisiones en ese sentido sería nada más estar a la espera den que el Reglamento además de los casitos que están en Comisión. Señora Ledis tiene la palabra.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Hace aproximadamente 15 días la sesión del martes semana pasada se conoció la solicitud para presenta le proyecto de ley o Reglamento de impuestos de la Municipalidad, que en su momento fue aprobado por el Concejo anterior en el 2019 el Departamento de Rentas solicitud que se hicieran modificaciones a ese Reglamento le falta los informes o criterios legales en su momento los pedí pero no han venido nuevamente les recuerdo que vengan para poder dictaminarlos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DAM-13-25-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

Nota 03: Se conoce Oficio DAM-1320-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-123-2023.

Ref: Oficio SM-181-ORD-05-2023. Solicitud del señor Hernán Morales Viales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese al gestionante el oficio DAM-1320-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio VAM-039-2023, firmado por Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, Vicelcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-200-2023.

Ref: Convenio Municipalidad de Santa Cruz y Asociación de Desarrollo Integral de La Garita para donación de balones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio VAM-39-2023 y AJ-200-2023, se aprueba el Convenio Municipalidad de Santa Cruz y Asociación de Desarrollo Integral de La Garita para donación de balones. Autorizar al señor Alcalde la firma del respectivo convenio.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio ZMT-0221-2023, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Departamento Zona Marítimo Terrestre. Remito resolución Administrativa al contrato de Prorroga a nombre de la Sociedad Playa Azul Siete A N S Ambar S.A. Exped. N° 1339-2001, parcela en el sector costero de Playa Azul.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-221-2023 Expediente 1339-2001.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

INCISO 06: Se conoce Oficio MCJ-DM-0397-2023, de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura.

Asunto: Respuesta a oficio SM-286-Ord.08-2023 al respecto comunico al honorable Concejo Municipal de Santa Cruz, que hemos recibido su propuesta y se realiza el análisis respectivo. Por ser el inmueble, un bien cultural del Cantón, estaremos coordinando una sesión de trabajo consultivo-participativo con diferentes actores sociales entre ellos, el Alcalde Municipal, representantes del Concejo Municipal, juventud, grupos culturales independientes, educación, turismo, Casa de la Cultura, entre otros.

Los detalles de fecha, hora y lugar serán comunicados de manera oportuna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio MCJ-DM-0397-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-0526-2023, firmado por el señor Erick Calderón Hernández, Comisionado Región Chorotega.

Asunto: Festival Musical Tamarindo.

El evento se estará realizando en Playa Tamarindo, frente al Hotel Llanos del Mar y consiste en 3 días de música electrónica con DJs nacionales e internacionales en un horario de 19:00 hrs a 02:30 hrs.

-Señora Presidenta del Concejo: Informarle a Fuerza Pública que no le corresponde a este Concejo realizar reprogramaciones de eventos, si no al interesado, y este Concejo únicamente realiza separación de fechas y son las demás instituciones con sus criterios técnicos los que recomiendan.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-0526-2023, informarle a a Fuerza Pública que no le corresponde a este Concejo realizar reprogramaciones de eventos, si no al interesado, y este Concejo únicamente realiza separación de fechas y son las demás instituciones con sus criterios técnicos los que recomiendan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

INCISO 08: Se conoce oficio DRS-058-2023, de la señora María Daniela Rojas Salas, Diputada Asamblea Legislativa.

Asunto: Solicitud de información pura y simple.

Primero: Solicito se me brinde el monto vigente y bruto, a la fecha de recibo de esta solicitud de información de los salarios de los Alcaldes, Vicealcaldes, así como las dietas de Regidores y Síndicos municipales.

Segundo: Solicito se me brinde la fecha exacta y el acta de la aprobación del acuerdo de sus Concejos Municipales donde conste el último aumento de dietas realizado.

Tercero: Dentro de los últimos cinco años, Cuantos acuerdos de aumento de montos de dietas han aprobado sus Concejos Municipales y por cuanto porcentaje se han aprobado dichos aumentos en relación con el monto de la dieta anterior?

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, proporcione la información solicitada bajo el oficio DRS-058-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio AL-CPAHAC-0943-2023, de la señora Flor Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta Expediente 23.361.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta Expediente 23.361.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: se conoce documento del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa Expediente 23393 reforma de la Ley n° 6227 LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta Expediente Ley n° 6227 LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

REFORMAS, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento, del señor José Francisco Nicolás Alvarado Diputado, Asamblea Legislativa. **Asunto:** Exp. 23.458 ACTUALIZACION DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones o recomendaciones a la Consulta Expediente 23.458 ACTUALIZACION DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Gestión Asociación de desarrollo Integral de Paraíso INDICA: Solicita permiso para realizar Feria rodeo los días 6, 7 y 10 de abril 2023, se autoriza una licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico, para las fechas indicadas, lo días 6 y 7 no se realizaran montaderas de toros, únicamente actividades culturales, bailes y venta de comidas y licores.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ampliar permiso para realizar Feria rodeo los días 6, 7 y 10 de abril 2023, se autoriza una licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico, para las fechas indicadas, lo días 6 y 7 no se realizaran montaderas de toros, únicamente actividades culturales, bailes y venta de comidas y licores.

Pasar a Rentar para el tramite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce oficio ASODICA-006-2023, firmado por el señor Moisés Navarro Álvarez, Secretario ADI Cacao. **Asunto:** Prórroga del Convenio ADI-CACAO en administración de CRRV. En la sesión de la Junta Directiva, Acta #205, del lunes 20 de marzo del 2023. Acuerdos: Se acuerda dar visto bueno a la Municipalidad de Santa Cruz para extender la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

prórroga por un máximo de 3 meses, para seguir administrando el CRRV, para lograr cancelar la deuda millonaria que adquirió nuestra ADI con la CCSS, liquidaciones, aguinaldos entre otras.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, el oficio Convenio ADI-CACAO.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por la señora Sandra Matamoros Sánchez, Presidente ADI San Pedro, y Jesús Quesada R, Presidente Comité Cultural. Ref.: Solicitud de reserva de fecha para actividad bailable y solicitud de patente temporal de licores. Por este medio requerimos se reserve el día 22 de abril para actividad bailable a efectuarse en el Salón Comunal, así mismo solicitamos una patente temporal de licor. Dicha actividad se realiza para recaudar fondos para la celebración del Festival Cultural San Pedro a llevarse a cabo los días del 31 de junio al 02 de julio como parte de las actividades en honor al Santo Patrono.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar reserva de fecha para 22 de abril para actividad bailable a efectuarse en el Salón Comunal, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro-

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento firmado por la señora Sandra Matamoros Sánchez, Presidente ADI San Pedro, y Jesús Quesada R, Presidente Comité Cultural. INDICA: La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro y el Comité Cultural, está organizando un festival cultural para los días 30 de junio, 01 y 02 de julio del año 2023, para ello solicitamos la colaboración del préstamo del equipo de sonido, para los días indicados de las 5:30 pm a las 9:30 pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

INCISO 16: Se conoce oficio ADIT-2023-031, firmado por Elizabeth Cole de Temple, Presidenta ADI Tamarindo.

Asunto: Diseño y construcción de Calle Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, el oficio ADIT-2023-031.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Guapote. Asunto: Solicitud de permiso para realizar baile el día 8 de abril del 2023, en el Salón Comunal de Guapote.

Solicito permiso para realizar actividadailable en el Salón Comunal de Guapote, el día 8 de abril en un horario de 9:00 pm del 8 de abril a 2:30 am del día 9 de abril, de la misma manera se solicita expedir patente temporal para la venta de licor.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividadailable en el Salón Comunal de Guapote, el día 8 de abril en un horario de 9:00 pm del 8 de abril a 2:30 am del día 9 de abril, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para la fecha y horario indicado.

Pasar a Rentar para el tramite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Se conoce documento firmado por el señor Pablo Vaglio Arias indica: Por este medio me permito solicitarle 2 patentes temporales para ser explotadas los días 06, 07 y 08 de abril del presente año, en el evento FESTIVAL DE MUSICA TAMARINDO.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar dos patentes temporales para la venta temporal de bebidas con contenido alcohólico, para los días los días 06, 07 y 08 de abril del 2023, en horario de 07:00pm a 02:30am, en el evento FESTIVAL DE MUSICA TAMARINDO, en finca 20652-000 plano G-2275193-2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce denuncia por actividad comercial en sector el Llano.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, denuncia por actividad comercial en sector el Llano.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio ADISJ-011-2023, firmado por el señor Robín Miguel Mendoza Briceño, Presidente ADI San Juan. **Motivo:** Solicitud de separación de fechas 29 de abril de 2023. La Asociación de Desarrollo Integral de San Juan y su Comité de Cultura, solicitamos la separación de fecha el día 29 de abril, para la realización de una cabalgata en nuestra comunidad, San Juan.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha día 29 de abril 2023, para la realización de una cabalgata en nuestra comunidad de San Juan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por la señora Elsy Cascante Gutiérrez, Presidente ASOMUSACRU, y Gerardo Gómez Gutiérrez, Vicepresidente INDICA: La Junta Directiva de la Asociación Solidarita de Empleados Municipales, le solicitamos su Visto Bueno con el fin de realizar la sala se sesiones con el fin de celebrar la Asamblea Anual de la Asociación Solidarita de Empleados Municipales el 31 de marzo a las 3:15.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización de la Sala de sesiones para celebrar la Asamblea Anual de la Asociación Solidarita de Empleados Municipales el 31 de marzo a las 3:15.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Lectura de oficio DFCO-23-0072 de la Dirección, se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

En atención a oficio DRESC-DSAF-OF-0011-2023 del día 02 de marzo de 2023, firmado por la Licda. Sully María Obando Villegas, una vez revisados los cálculos aportados por la Dirección Regional de conformidad con el artículo 4 del Reglamento a la Ley 7552, los que se han notificado a esa instancia mediante oficio DFCO-23-0072 del día de hoy, se solicita su análisis para que, en caso de considerarse acorde a lo establecido por el bloque de legalidad, se proceda a solicitar la autorización de giro al Concejo Municipal.

Considero importante señalar que este giro se realizará una sola vez durante el año, atendiendo a lo que establecen los artículos 3 y 4 del Reglamento a la Ley 7552, por lo que corresponde al 10% de lo recaudado por IBI durante el ejercicio 2022.

Valga adicionar, que es importante insistir a la Dirección Regional de Santa Cruz sobre la aplicación de las regulaciones para el uso de estos fondos públicos, por lo que al girarse lo correspondiente al año de una sola vez, también supone que su ejecución debe ajustarse estrictamente a los presupuestos que cada junta educativa debe haber presentado de conformidad con el artículo 11 de ese cuerpo normativo, y usarse conforme a lo establecido en los artículos del 15 al 18.

A continuación se presentan los cálculos realizados por el Departamento de Contabilidad, enfatizando que según se informó en el oficio DFCO-22-0071 existen diferencias inmateriales, pero que se procederá a depositar lo que se indica en la columna denominada "TOTAL A PAGAR", por lo que la autorización del Concejo Municipal deberá ser para la distribución de ₡449,329,299.85, que corresponde exactamente al 10% de lo recaudado en 2022 por concepto de IBI. (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DISTRIBUCION DEL 10% A JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS

TOTAL A DISTRIBUIR
449,329,299.85

NOMBRE DE LA JUNTA	DISTRIBUCIÓN DIREC REGIONAL	MATRICULA	%	TOTAL A PAGAR	Diferencias
COLEGIOS					
LICEO SANTA CRUZ CLIMACO A. PEREZ	44,059,882.96	1514	9.81%	44,059,880.83	2.13
EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SANTA CRUZ	18,043,016.80	620	4.02%	18,043,015.93	0.87
CINDEA SANTA CRUZ-CENTRAL	12,251,790.44	421	2.73%	12,251,789.85	0.59
LICEO RURAL LA ESPERANZA	2,182,623.00	75	0.49%	2,182,622.89	0.11
NOCTURNO DE SANTA CRUZ	5,121,888.64	176	1.14%	5,121,888.39	0.25
CTP 27 ABRIL	25,725,849.76	884	5.73%	25,725,848.51	1.25
CTP CARTAGENA	25,958,662.88	892	5.78%	25,958,661.62	1.26
LICEO DE VILLARREAL	26,773,508.80	920	5.96%	26,773,507.50	1.30
CINDEA DE HUACAS	8,730,492.00	300	1.94%	8,730,491.58	0.42
LICEO RURAL DE MARBELLA	2,240,826.28	77	0.50%	2,240,826.17	0.11
LICEO RURAL OSTIONAL	1,862,504.96	64	0.41%	1,862,504.87	0.09
CTP SANTA BARBARA	12,688,315.04	436	2.82%	12,688,314.43	0.61
CTP SANTA CRUZ	22,059,043.12	758	4.91%	22,059,042.05	1.07
ESCUELAS					0.00
BARRIO LIMON	1,716,996.76	59	0.38%	1,716,996.68	0.08
CHIRCO	3,172,078.76	109	0.71%	3,172,078.61	0.15
SAN JUAN	3,928,721.40	135	0.87%	3,928,721.21	0.19
LA ESPERANZA	1,251,370.52	43	0.28%	1,251,370.46	0.06
PUERTO RICO	4,859,973.88	167	1.08%	4,859,973.64	0.24
SAN PEDRO	2,066,216.44	71	0.46%	2,066,216.34	0.10
GUAYABAL	3,986,924.68	137	0.89%	3,986,924.49	0.19
VISTA AL MAR	145,508.20	5	0.03%	145,508.19	0.01
LAJAS	15,016,446.24	516	3.34%	15,016,445.51	0.73
RED DE CUIDO-LAJAS-EJERCITO DE SALVACION	552,931.16	19	0.12%	552,931.13	0.03
RED DE CUIDO-LAJAS-MANITAS A LA OBRA	465,626.24	16	0.10%	465,626.22	0.02
MARIA LEAL RODRIGUEZ	12,484,603.56	429	2.78%	12,484,602.96	0.60
JOSEFINA LOPEZ BONILLA	19,643,607.00	675	4.37%	19,643,606.05	0.95
BENITO JUAREZ GARCIA	3,666,806.64	126	0.82%	3,666,806.46	0.18
JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	5,994,937.84	206	1.33%	5,994,937.55	0.29
27 DE ABRIL	5,034,583.72	173	1.12%	5,034,583.48	0.24
LOS PARGOS	1,425,980.36	49	0.32%	1,425,980.29	0.07
MONTEVERDE	232,813.12	8	0.05%	232,813.11	0.01
FLORIDA	1,891,606.60	65	0.42%	1,891,606.51	0.09
SAN FRANCISCO	1,367,777.08	47	0.30%	1,367,777.01	0.07



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

SAN JOSE DE LA MONTAÑA	349,219.68	12	0.08%	349,219.66	0.02
CAÑAFISTOLA	931,252.48	32	0.21%	931,252.43	0.05
EL TRAPICHE	1,251,370.52	43	0.28%	1,251,370.46	0.06
PARAISO	3,404,891.88	117	0.76%	3,404,891.72	0.16
RIO TABACO	203,711.48	7	0.05%	203,711.47	0.01
LAS DELICIAS	1,513,285.28	52	0.34%	1,513,285.21	0.07
RIO SECO	2,066,216.44	71	0.46%	2,066,216.34	0.10
PASO HONDO	2,706,452.52	93	0.60%	2,706,452.39	0.13
LINDEROS	756,642.64	26	0.17%	756,642.60	0.04
LOS RANCHOS	523,829.52	18	0.12%	523,829.49	0.03
PLAYA JUNQUILLAL	640,236.08	22	0.14%	640,236.05	0.03
EL GUAPOTE	814,845.92	28	0.18%	814,845.88	0.04
SANTA ROSA	4,947,278.80	170	1.10%	4,947,278.56	0.24
SAN JOSE DE PINILLA	2,240,826.28	77	0.50%	2,240,826.17	0.11
PUERTO POTRERO	5,238,295.20	180	1.17%	5,238,294.95	0.25
VILLARREAL	15,249,259.36	524	3.39%	15,249,258.62	0.74
HATILLO	2,299,029.56	79	0.51%	2,299,029.45	0.11
HUACAS	8,148,459.20	280	1.81%	8,148,458.81	0.39
MATAPALO	6,431,462.44	221	1.43%	6,431,462.13	0.31
BRASILITO	4,423,449.28	152	0.98%	4,423,449.07	0.21
CARTAGENA	13,124,839.64	451	2.92%	13,124,839.00	0.64
DIONISIO LEAL VALLEJOS	2,269,927.92	78	0.51%	2,269,927.81	0.11
EL LLANO	6,402,360.80	220	1.42%	6,402,360.49	0.31
HERNANDEZ	1,251,370.52	43	0.28%	1,251,370.46	0.06
LORENA	2,008,013.16	69	0.45%	2,008,013.06	0.10
PORTEGOLPE	6,751,580.48	232	1.50%	6,751,580.15	0.33
BEJUCO	960,354.12	33	0.21%	960,354.07	0.05
RICARDO ANGULO VALLEJOS	4,190,636.16	144	0.93%	4,190,635.96	0.20
PLAYA GRANDE	902,150.84	31	0.20%	902,150.80	0.04
GARITA VIEJA	2,851,960.72	98	0.63%	2,851,960.58	0.14
EL LLANITO	3,754,111.56	129	0.84%	3,754,111.38	0.18
SAN JUANILLO	1,105,862.32	38	0.25%	1,105,862.27	0.05
OSTIONAL	3,113,875.48	107	0.69%	3,113,875.33	0.15
MARBELLA	1,891,606.60	65	0.42%	1,891,606.51	0.09
VENADO	1,775,200.04	61	0.40%	1,775,199.95	0.09
ALEMANIA	87,304.92	3	0.02%	87,304.92	0.00
JAZMINAL	58,203.28	2	0.01%	58,203.28	0.00
EL PROGRESO	116,406.56	4	0.03%	116,406.55	0.01
LAGARTO	378,321.32	13	0.08%	378,321.30	0.02
ESPABELAR	203,711.48	7	0.05%	203,711.47	0.01
LA UNION	58,203.28	2	0.01%	58,203.28	0.00
EL SOCORRO	203,711.48	7	0.05%	203,711.47	0.01
VERACRUZ	407,422.96	14	0.09%	407,422.94	0.02
MERCEDES ORTEGA HERNADEZ	4,627,160.76	159	1.03%	4,627,160.54	0.22
BOLSON	2,299,029.56	79	0.51%	2,299,029.45	0.11



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

TALOLINGUITA	2,008,013.16	69	0.45%	2,008,013.06	0.10
MARIA MARIN GALAGARZA	8,119,357.56	279	1.81%	8,119,357.17	0.39
GUATIL	3,201,180.40	110	0.71%	3,201,180.25	0.15
DIRIA	1,716,996.76	59	0.38%	1,716,996.68	0.08
RIO CAÑAS VIEJO	116,406.56	4	0.03%	116,406.55	0.01
MATIAS DUARTE SOTELA	3,725,009.92	128	0.83%	3,725,009.74	0.18
FRANCISCO CHAVES CHAVES	1,018,557.40	35	0.23%	1,018,557.35	0.05
ESTOCOLMO	7,886,544.44	271	1.76%	7,886,544.06	0.38
TOTAL SUBVENCIONES	449,329,321.60	15,440.00	100%	449,329,299.85	21.75

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el oficio DFCO-23-2072, se autoriza distribución de ₡449,329,299.85, que corresponde exactamente al 10% de lo recaudado en 2022, este giro se realizará una sola vez durante el año, atendiendo a lo que establecen los artículos 3 y 4 del Reglamento a la Ley 7552, a favor de las Junta de Educación y Administrativas del Cantón.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento gestión de lote camino a Puerto Viejo en Matapalo Loma Linda. **Asunto:** exoneración de pago.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía la gestion presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Lectura de oficios DAM-1305-2023 de Alcaldía Municipal, se transcribe:

Visto el oficio indicado en el asunto, mediante la presente se realiza formal solicitud de prórroga para la acción emitida en cumplimiento del acuerdo referente al plazo de tres meses otorgado por el Concejo Municipal mediante oficio N° SM-2743- EXTR-25-2022 del 22 de diciembre del 2022, en el cuál autoriza a la Alcaldía Municipal para dictar los actos de adjudicación, considerando que, el Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Santa, se encuentra aún en análisis del Honorable Concejo Municipal, sirva la presente, además, para solicitar el estado de la gestión del mismo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

Lectura de oficio PROV-11-2023 de Proveeduría Municipal, se transcribe:

Por este medio se le informa que el plazo de tres meses otorgado por el Concejo Municipal mediante oficio N° SM-2743-EXTR-25-2022 del 22 de diciembre del 2022, en el cuál autoriza a la Alcaldía Municipal para dictar los actos de adjudicación está próximo a vencer, por lo que se le solicita realizar las gestiones pertinentes ante este órgano colegiado para su respectiva prórroga, así mismo consultar sobre el estado en que se encuentra el Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Santa Cruz.

-Señora Presidenta del Concejo: Al ser las 17:52 horas se da receso para analizar los oficio DAM-1305-2023 y PROV-11-2023.

-Señora Presidenta del Concejo: Al ser las 18:03 horas continua la sesión extraordinaria, se toma el siguiente acuerdo:

CN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando los oficios DAM-1305-2023 y PROV-11-2023, se autoriza prorroga por tres meses la implementación del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, debiendo cumplirse lo dispuesto y aplicable, en todos sus extremos el acuerdo de la Sesión extraordinaria 25-2022, Artículo 04, Inciso 01, celebrada el día 22 de diciembre del año 2022 oficio SM-2743-EXTR-25-2022

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento del Departamento de Gestión Ambiental.
Asunto: Invitación a Honorable Concejo Municipal Domingo 26 de marzo, a la Inauguración del área de juegos inclusiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la invitación presentada por el Departamento de Gestión Ambiental.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 07-2023

Del 23 de marzo 2023

ARTÍCULO 05 INFORMES DE COMISIÓN.

-Señora Presidenta del Concejo: No se presentan informes de Comisión.

ARTÍCULO 06. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo: No se presentan mociones.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar, da por finalizada la sesión extraordinaria siete dos mil veintitrés al ser las dieciocho horas cinco minutos del jueves veintitrés de marzo dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.